

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE 4 PUESTOS DE PERSONAL DE LIMPIEZA, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO, JORNADA COMPLETA, 6 MESES DE DURACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL, EN LAS ZONAS DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO.**

En Los Barrios, a 23 de marzo de 2022, siendo las 09:00 horas, reunidos en las dependencias de Edificio Maestro Quico de este Ayuntamiento los integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo que figura en el encabezamiento asistiendo a la presente sesión los siguientes miembros:

- Presidenta: D<sup>a</sup> Isabel María Ramírez Melgar
- Secretaria: D<sup>a</sup> Manuela Torrejón Melgar
- Vocal: D. José Mariscal Rivera
- Vocal: D<sup>a</sup> Susana Ceballo Urbano

Quedando válidamente constituido el Tribunal, la Secretaria da cuenta del Decreto n.º 5, de 4 de enero de 2022, por el que se aprueban las Bases y convocatoria para la selección del personal laboral temporal para la puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el Proyecto de la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en las zonas de Inversión Territorial Integrada (IT) de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

A continuación se reanuda el proceso de selección, en fase de entrevista personal a los aspirantes, para la selección de los **4 puestos de personal de limpieza**.

**2. MANTENIMIENTO DE LA PLAYA DE PALMONES (FOMENTO DEL EMPLO JOVEN)**

**ENTREVISTA PERSONAL (Máximo 3 Puntos)**

**D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> JOSÉ ALCONCHEL MAYO (DNI \*\*\*3211\*\*)**

- 1.- MOTIVACIÓN: 1 punto
- 2.- CUALIFICACIÓN: 0,8 puntos
- 3.- CONOCIMIENTO FUNCIONES: 0,5 puntos

**Total: 2,3 Puntos**

Seguidamente el Tribunal procede a sumar los puntos obtenidos por cada aspirante en las distintas fases (concurso de méritos y entrevista personal), resultando lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	z+pcWOqVYojVHRRGJuz0mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	28/03/2022 10:12:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/z+pcWOqVYojVHRRGJuz0mw==">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/z+pcWOqVYojVHRRGJuz0mw==</a>		



ASPIRANTE	Concurso	Entrevista	TOTAL PUNTOS
<b>D. JOAQUÍN DÍAZ DOMÍNGUEZ (DNI ***2168**)</b>	0,30	NP	<b>0,30</b>
<b>D<sup>a</sup> EVA MARÍA SERRANO OROZCO (DNI ***0071**)</b>	0	NP	<b>0</b>
<b>D<sup>a</sup> MARIA JOSÉ MEDINA CALVENTE (DNI ***3000**)</b>	0	NP	<b>0</b>
<b>D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> JOSÉ ALCONCHEL MAYO (DNI ***3211**)</b>	0	2,3	<b>2,3</b>
<b>D<sup>a</sup> FÁTIMA GONZÁLEZ AGUILAR (DNI ***3138**)</b>	0	NP	<b>0</b>

Conforme a lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en régimen laboral temporal de obra/servicio determinado, para **4 puestos de personal de limpieza**, a los siguientes candidatos:

- 1.- D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Alconchel Mayo
- 2.- D. Joaquín Díaz Domínguez

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 9 horas y 12 minutos.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta en el Tablón de anuncios y tablón web de la Corporación. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro De Verificación	z+pcWOqVYoJVHRRGJuz0mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	28/03/2022 10:12:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.losbarrios.es/verfirmav2/code/z+pcWOqVYoJVHRRGJuz0mw==">https://sede.losbarrios.es/verfirmav2/code/z+pcWOqVYoJVHRRGJuz0mw==</a>		

